Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Ebro

De orden de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro se procede a la publicación de la Resolución adoptada con fecha 27 de noviembre de 2022 relativa a la aprobación del canon de regulación del embalse de Guiamets año 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 5 del R.D. 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, el Servicio 2º de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró cálculo del canon de regulación del embalse de Guiamets año 2023, acompañado de estudio técnico y económico, este último efectuado con la participación de la Junta de explotación Nº 11 (sesión del día 22 de marzo de 2022).

A la vista de todo ello, en fecha 29 de agosto de 2022 la Dirección Técnica de este Organismo procedió a la aprobación de la propuesta del canon de regulación del embalse de Guiamets año 2023, a los efectos previstos en el mencionado artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y para sometimiento de los valores propuestos a información pública.

A tal efecto, con fecha 5 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona anuncio por el que se acordaba someter a información pública durante quince días hábiles la siguiente propuesta de valores contenida en el canon de regulación del embalse de Guiamets año 2023:

Importe del canon 4.314,26 €

Transcurrido el plazo mencionado desde la publicación del anuncio sin que se hayan formulado reclamaciones, a la vista de lo dispuesto en el mencionado artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en ejercicio de la competencia atribuida por los artículos 30.d) y 30.e) del R.D. Legislativo 1/2001 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y 33.2.i) del R.D. 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto aprobar el canon de regulación del embalse de Guiamets año 2023,de acuerdo con la propuesta sometida a información pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La Secretaria General - Marin Hijano Carolina. Sello de tiempo: 02/12/2022 14:46:39
CSV: **MA0031C2FEBAFA47E8447C13141669986144**
Verificación en https://sede.miteco.gob.es

Pº DE SAGASTA, 24-28
50071 ZARAGOZA
TEL.: 976 71 11 96

Diputació Tarragona | https://dipta.cat/ebop/ | Pàg. 1-2 | CVE 2022-11328 | Data 19-12-2022 | Butlletí Oficial de la Província de Tarragona
eBOPT

Conforme a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la presente Resolución tiene carácter económico administrativo por lo que podrá interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa para su remisión, esta última, al Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sin que sea posible simultanear estas dos vías de impugnación. Ambos recursos deberán dirigirse a Confederación Hidrográfica del Ebro y presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 222, 223, 225, 229 y 235 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

La Secretaria General, Carolina Marín Hijano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La Secretaria General - Marin Hijano Carolina. Sello de tiempo: 02/12/2022 14:46:39
CSV: **MA0031C2FEBAFA47E8447C13141669986144**
Verificación en https://sede.miteco.gob.es

Diputació Tarragona
eBOPT Butlletí Oficial de la Província de Tarragona | Data 19-12-2022 | CVE 2022-11328 | Pàg. 2-2 | https://dipta.cat/ebop/